



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS  
ORDEN DE COMPRA:

No.017/2023

San Salvador, 1 de septiembre de 2023

Señores  
CALLEJA, S.A. DE C.V.  
Tel.  
Presente.

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Oficinas centrales del MIVI, Plantel La Lechuzca, Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, Módulo B, San Salvador, Unidad de Talento Humano.

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
54199	472	C/U	Vales de consumo de productos de la canasta básica, con valor de \$ 160.00	\$ 160.00	\$ 75,520.00
	302	C/U	Vales de consumo de productos de la canasta básica, con valor de \$ 40.00	\$ 40.00	\$ 12,080.00
	1	C/U	Vales de consumo de productos de la canasta básica, con un valor de \$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00
			<b>Ver detalle al reverso</b>		
			Dar cumplimiento al beneficio establecido por el Ministerio de Vivienda, a favor de sus empleados, el cual consiste en proporcionar a los mismos, vales de consumo de supermercado (Tarjetas Electrónicas).		
			<b>PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA "BIENES" Ref.: LC No. 02/2023</b>		
			SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.		
			Precios incluyen IVA		
			Forma de Pago Crédito a 60 Días		
			Validez de la oferta 90 días calendario		
			Clasificación de la empresa: Grande		
			Administradora de Orden de Compra: Licda. Silvia Elena Jiménez de Linares.		
			Tel. 2280-9809		
			e-mail: <a href="mailto:silvia.jimenez@vivienda.gob.sv">silvia.jimenez@vivienda.gob.sv</a>		
			<b>T O T A L</b> .....		<b>\$87,680.00</b>

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El suministro detallado deberá ser entregado en el lugar indicado en la presente Orden de Compra y Documento de Solicitud de Oferta de Licitación; según detalle siguiente: La entrega de los vales será de forma PARCIAL en un plazo máximo de TRES (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que el contratista reciba la Orden de Pedido emitida por la Administradora de Orden de Compra.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDADES PRESUPUESTARIAS	LINEAS DE TRABAJO
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior
CIFRADO PRESUPUESTARIO Fondo General: 2023-3600-3-01-01-21-1	
81 Fondo de Actividades Especiales	01 Administración General
CIFRADO PRESUPUESTARIO Fondo de Actividades Especiales: 2023-3600-3-81-01-21-2	
SOLICITUD DE COMPRA: MV-UTH-001-09/08/2023	NIT DEL SUMINISTRANTE:
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/300/2023	

F.

IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOLÍS DE CASTRO  
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM.



**DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:**

**FONDOS GOES:**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL US\$ IVA INCLUIDO
1	435	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$ 160.00 cada uno	US\$ 69,600.00
2	196	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$ 40.00 cada uno	US\$ 7,840.00
<b>MONTO TOTAL IVA INCLUIDO</b>				<b>US\$77,440.00</b>

**FONDOS FAE:**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL US \$ IVA INCLUIDO
1	37	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$160.00 cada uno	US \$5,920.00
2	106	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$ 40.00 cada uno	US \$4,240.00
3	1	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$ 80.00 cada uno	US \$80.00
<b>MONTO TOTAL IVA INCLUIDO</b>				<b>US \$10,240.00</b>
<b>CREDITO FISCAL (13% DEL MONTO TOTAL)</b>				<b>US \$1,178.05</b>
<b>MONTO TOTAL SIN IVA</b>				<b>US \$9,061.95</b>

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA = (SUMA TOTAL FONDO GOES (+) FONDO FAE: OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$87,680.00))**

**CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO**

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en los Documentos de Solicitud de Oferta de la Licitación Competitiva “Bienes” y Oferta respectiva, los cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de Orden de Compra, Licda. Silvia Elena Jiménez de Linares.

Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: [denuncia@dinac.gob.sv](mailto:denuncia@dinac.gob.sv)

**Garantía de Cumplimiento Contractual**

Es la que se otorga por parte del Contratista a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Vivienda, para asegurar el cumplimiento de todas las cláusulas establecidas en el contrato, y que el bien sea entregado y recibido a entera satisfacción.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el Contratista haya recibido un ejemplar de la presente Orden de Compra, deberá rendir una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del monto total contratado, a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Vivienda, y su vigencia será igual al plazo contractual más noventa (90) días calendario. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la Orden de Compra llegase a aumentar, de conformidad a lo previamente definido en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Literal E, numeral 16 de los Documentos de Solicitud de Licitación Competitiva “Bienes.”

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad del suministro entregado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en los documentos de Especificaciones Técnicas y oferta respectiva.